



Universidad de Concepción
DECRETO U. DE C. N° 2014 143

VISTO :

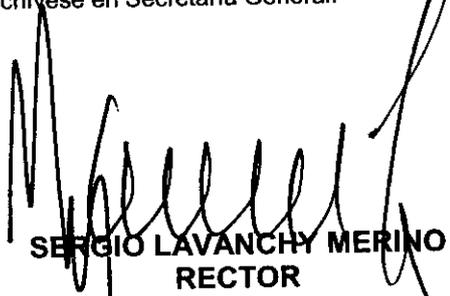
Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en Nota FACEA N° 76/14 de 18.07.2014, mediante la cual comunica la designación el profesor Sr. Carlos Baquedano Venegas como Vicedecano de esa Unidad Académica; la declaración correspondiente efectuada por el Sr. Baquedano respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo establecido en los Decretos U. de C. N° 2011-098 de 17.08.2011 y N° 2014-057 del 08.04.2014 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Pónese término, a contar del 18 de julio de 2014, a la designación señalada en el Decreto U. de C. N°2011-098 de 17.08.2011.
2. Desígnase como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas al Sr. **CARLOS BAQUEDANO VENEGAS**, a contar del 18 de julio de 2014, quien durará en el cargo mientras cuente con la confianza del Decano o éste cumpla su período.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a la Vicerrectora, a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos y Decana de Facultades; a las Directoras de: Centro EULA, Instituto GEA, Extensión, Servicios Estudiantiles, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 12 de agosto de 2014.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL